

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 6
FYN SA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 30 días del mes de abril de 2021, siendo las 9:00 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la tercera Junta Ordinaria de Accionistas de FYN SA Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “Administradora” o la “Sociedad”). Preside la Junta el Presidente de la Administradora, don Luis Manuel Eguiguren Correa y actúa como Secretario el Gerente General, don Cristián Donoso Larraín.

1. Asistencia y Quórum.

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas:

- a) FYN S.A., por 19.800 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y por don Nicolás Celedón Förster.
- b) FYN Dos SpA, por 200 acciones, representada por don Luis Manuel Eguiguren Correa y Nicolás Celedón Förster.

2. Constitución de la Junta y poderes.

El Presidente dejó constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. Indicó asimismo que no se ha formulado ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Se determinó se encontraban presentes, debidamente representados, todos los accionistas que reunían entre todos ellos 20.000 acciones, de lo que se concluye que se encontraban presentes o representados el 100% del total de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente para constituir la presente Junta de acuerdo a la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales.

En virtud de lo anterior, el Presidente, indicó que se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta, en razón de lo cual declaró abierta e instalada la junta de accionistas de la Sociedad.

3. Convocatoria y otras formalidades.

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) La presente Junta fue convocada por acuerdo del directorio de la Administradora, según acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 16 de marzo de 2021.
- b) Habiéndose asegurado la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto a la Junta, se habían omitido las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos
- c) Los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administradora y en el sitio de Internet de ésta con la anticipación requerida por la referida Ley.
- d) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Firma del acta.

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso que el acta de la presente Junta fuera firmada además del Presidente y del Secretario, por todos los accionistas asistentes, la cual contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

5. Votación.

El Presidente indicó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó que para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requería la unanimidad de los accionistas presentes. No obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, la Junta aprobó por la unanimidad de las acciones presentes y representadas en la misma, que la votación de las materias objeto de esta Junta se realicen por aclamación.

6. Tabla.

El Presidente expresa que la presente Junta tiene por objeto someter a consideración de los accionistas materias propias de una Junta Ordinaria de Accionistas:

1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
 2. La cuenta sobre los gastos del directorio;
 3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda;
 4. Fija la remuneración del directorio para el ejercicio 2021;
 5. La designación de los auditores externos para el ejercicio 2021;
 6. La cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;
 7. Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el Directorio, conforme al artículo 48 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y,
 8. En general, todas aquellas materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.
7. **Desarrollo de la Junta.**
- 7.1. Pronunciarse respecto de la situación de la Sociedad, la Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

El Presidente dio cuenta a los accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante los 15 días anteriores a la presente Junta, se encontraba a disposición de los Accionistas y del público en general en la sede principal de la Administradora, un número suficiente de ejemplares de la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 para las consultas pertinentes.

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra al Gerente General, quien pasó a exponer respecto de los documentos sometidos a aprobación de la presente Junta.

a) *Memoria del ejercicio:*

El Gerente General informó a los Accionistas, en forma resumida, los aspectos principales que ocurrieron durante el ejercicio 2020.

b) *Informe Auditores Externos:*

El Presidente dejó constancia que los estados financieros de la Administradora fueron auditados por la firma PKF Chile Auditores Consultores Ltda. de acuerdo con el informe suscrito por don Patricio Órdenes, con fecha 29 de marzo del año 2021, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo e hizo un resumen de la opinión de los auditores externos.

c) *Balance y Estados Financieros:*

A continuación, el Gerente General expuso sobre la marcha de los negocios sociales, exhibiendo al efecto el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, señalando que el resultado del ejercicio arroja una utilidad de M\$ 333.549.- Por consiguiente, la situación del patrimonio de la Administradora al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Capital:	\$ 300.000.000
Otras reservas:	\$ 664.134
Resultado acumulado	\$ 586.230.132
Dividendos provisorios	\$ (202.020.202)
Total patrimonio	\$ 684.874.064

El Gerente General ofreció la palabra a los accionistas, quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Acuerdo: Luego de analizar los respectivos documentos y no habiendo observaciones, los Accionistas mediante aclamación, y por unanimidad, acordaron aprobar la Memoria Anual, el Balance y los Estados Financieros de la Administradora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y el Informe de los Auditores Externos correspondiente al mismo ejercicio.

7.2. Cuenta sobre los gastos del directorio.

El Presidente expresó que, durante el ejercicio 2020 la Administradora no había registrado gastos incurridos por del directorio.

Al respecto, la Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.3. Pronunciarse respecto la distribución de utilidades y reparto de dividendos, en caso que corresponda.

Luego, el Presidente señaló que en el ejercicio correspondiente al año 2020, se obtuvo una utilidad de M\$ 333.549, por lo que corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre el destino de ellas. Al efecto, el Presidente propuso repartir como dividendo definitivo sobre los resultados del ejercicio del año 2020, la suma de \$330.000.000.- Asimismo, señaló que durante el ejercicio 2020, se había repartido en total, como dividendo provisorio con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, la suma de \$202.020.202, por lo que propuso que los dividendos provisorios sean considerados como definitivos y el saldo, esto es, la suma de \$127.979.798, sea pagado a los señores Aportantes dentro de los 10 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Junta. Asimismo, el resto de las utilidades del ejercicio 2020, no sean distribuidas.

Adicionalmente, y en atención a que la Sociedad cuenta con utilidades acumuladas por la suma de \$586.230.132, se propone repartir como dividendos la suma de \$202.020.202, suma que será pagada con cargo a los resultados acumulados de la Administradora, conjuntamente con los dividendos definitivos del año 2020.

Acuerdo: Luego de un breve debate, los Accionistas mediante aclamación y por unanimidad, acordaron repartir como dividendo definitivo y con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, la suma de \$330.000.000, y que dicho monto sea pagado al contado y en dinero efectivo dentro de los 10 días siguientes a la fecha de celebración de la presente Junta en las oficinas de la Sociedad y que a dicha suma se debía deducir el monto de los dividendos provisorios pagados durante el ejercicio 2020. Adicionalmente se acordó no repartir el saldo de las utilidades del ejercicio 2020, pudiendo ser repartidas en el futuro por la Junta de Accionistas, en este ejercicio o en ejercicios posteriores.

Asimismo, se acordó repartir, conjuntamente con el dividendo definitivo, la suma de \$202.020.202 monto que será pagado con cargo a los resultados acumulados de la Administradora, y sería pagado en la misma oportunidad que los dividendos definitivos del año 2020.

7.4. Fija la remuneración del directorio para el ejercicio 2021.

El Presidente informó que, conforme a los estatutos de la Administradora, los Directores no serán remunerados por las funciones que desempeñen como tales, razón por la cual no corresponde que la presente Junta se pronuncie sobre su remuneración.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021.

Posteriormente, el Presidente expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Se informó que la Administradora había realizado distintas cotizaciones, dentro de las cuales se propuso a las siguientes firmas Crowe, Deloitte y Ernst & Young, quienes hicieron llegar una cotización por sus servicios:

- Crowe: Fundamentación para su proposición: Equipo propuesto con amplia experiencia en las normas nacionales e internacionales, así como la accesibilidad para responder consultas y permite mantener una comunicación permanente con ellos. Razones para su priorización: Experiencia previa de haber trabajado en años anteriores con ellos con buenos resultados, así como presentar la propuesta económica más conveniente, se prioriza en primer lugar. Honorarios: UF 65.
- PKF: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia, accesibilidad para responder consultas. Razones para su priorización: En virtud de los antecedentes que fundamentan su proposición, así como el monto de los honorarios y comparación con el resto de las otras propuestas, se prioriza en segundo lugar. Honorarios: UF 70.
- BDO: Fundamentación para su proposición: Equipo con experiencia, facilidad para contactarse en caso de ser necesario resolver consultas además de su reputación en el mercado. Razones para su priorización: Importe de los honorarios, reputación y condiciones de pago de honorarios, se prioriza en tercer lugar. Honorarios: UF 360.

Dado, entre otros factores, el Presidente propuso para estos efectos designar como empresa de auditoría externa a la firma Crowe.

Acuerdo: La Junta, luego de analizar las propuestas, acordó por unanimidad y por aclamación designar a Crowe, como empresa de auditoría externa de la Administradora para el ejercicio 2021.

7.6. Cuenta sobre operaciones con personas relacionadas conforme al Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Posteriormente, el Presidente informó, conforme lo exigido por el artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, respecto de las operaciones efectuadas con partes relacionadas efectuadas por la Administradora durante el ejercicio 2020, señalando al efecto que todas ellas tuvieron por objeto contribuir al interés social, se ajustaron en precio,

términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, ajustándose a la Política General de Habitualidad adoptada por la Administradora.

Conforme a lo anterior, pasó a exponer el detalle de las distintas operaciones realizadas, informando las contrapartes y montos involucrados.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.

7.7. Informe sobre oposiciones o salvedades acuerdos adoptados en el Directorio, conforme al artículo 48 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

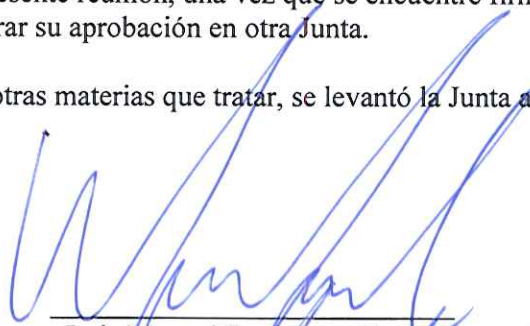
A continuación, el Presidente informó que durante el ejercicio correspondiente al año 2020, no existieron oposiciones o salvedades a los acuerdos adoptados por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de lo informado por el Presidente.


8. Reducción a escritura pública.

Se acordó facultar a don Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez, Antonia Vial Larraín y/o Isidora Rencoret Pinochet, para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzcan a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente reunión, una vez que se encuentre firmada por todos los asistentes y aún antes de esperar su aprobación en otra Junta.

Sin otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 9:30 horas.



Luis Manuel Eguiguren Correa
Presidente



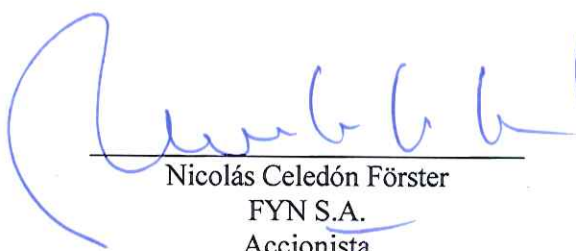
Cristián Donoso Larraín
Gerente General – Secretario Actas




Luis Manuel Eguiguren Correa
FYN S.A.
Accionista



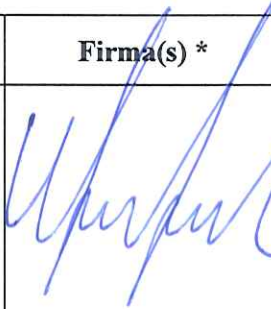

Luis Manuel Eguiguren Correa
FYN Dos SpA
Accionista


Nicolás Celedón Förster
FYN S.A.
Accionista


Nicolás Celedón Förster
FYN Dos SpA
Accionista

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FYNSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Los accionistas presentes en la Junta Ordinaria de Accionistas de FYNSA Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Isidora Goyenechea N° 3.477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 30 de abril de 2021, a partir de las 9:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del accionista	Nombre del representante	Número de acciones	Firma(s) *
FYN S.A.	Luis Manuel Eguiguren Correa Nicolás Celedón Förster	19.800	 
FYN Dos SpA	Luis Manuel Eguiguren Correa Nicolás Celedón Förster	200	